



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 16 MAY 2017

Expte. Ref.: 0022992/2017

**VISTO:**

Que la Dra. María Soledad SEGURA (Legajo 39355), Profesora Adjunta DS en la Cátedra de “Teorías Sociológicas y Modernidad” y “Teoría Política, Democracia y Estado Argentino” de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad, presenta solicitud para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva durante el período 2016-2018, según lo previsto en el art. 40 inc. g) del Decreto P.E.N. nro. 2427/93, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora SEGURA, María Soledad reviste un cargo de Profesora Adjunta interina dedicación simple (Cód. 111) en la Cátedra de “*Teoría Sociológica y Modernidad*” de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asistente por concurso dedicación simple (Cód. 115) en la misma asignatura, según informe del Área de Recursos Humanos a fs. 22.

Que la Profesora SEGURA, María Soledad reviste un cargo de Profesora Adjunta interina dedicación simple (Cód. 111) en la Cátedra de “*Teoría Política, Democracia y Estado Argentino*” con licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asistente por concurso dedicación simple (Cód. 115) en la misma asignatura, según informe del Área de Recursos Humanos a fs. 22.

Que la docente mencionada revista una Categoría IV a la Investigación de acuerdo al Decreto P.E.N. 2427/93, por lo que cubre los requisitos para ser encuadrada en los beneficios del art. 25 del Manual de Procedimientos de Incentivos para los docentes investigadores.

Que la Resolución Ministerial 1879/08 aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para los docentes investigadores.

Que la Resolución Rectoral nro. 80/10 aprueba el “Procedimiento” a seguir por los docentes-investigadores que se desempeñan en funciones de investigación en los organismos de CONICET y que ocupan cargos docentes en la Universidad con dedicación simple o semi y la docente SEGURA a presentado los requisitos establecidos en la misma.

Que la docente SEGURA presenta Informe Anual – Actividad Académica 2016 y Plan de Trabajo 2016-2018 (fs. 2/18)

Que en virtud del proceso de normalización de la Facultad y las competencias y atribuciones estatuidas a este Decanato por Resolución HCS nro. 725/2016, arts. 1, 2 y 3

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval a la Profesora Dra. María Soledad SEGURA (Legajo 39355) (D.N.I. 24.605.908), para percibir el incentivo como docente investigador dedicación exclusiva correspondiente a los años 2016 – 2017 y 2018.**

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones con copia de la misma a la SECyT. Oportunamente archivar.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUEI  
DECANA NORMALIZADORA/  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

**247**